



Expediente nº: 06/2023/SUM-PMR

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de *Suministros* por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo necesaria la adquisición de un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, para el Servicio de transporte de Centro de Día, adscrito al área de Servicios Sociales, habida cuenta de que el anterior vehículo sufrió un incendio quedando siniestro total.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Vehículo adaptado para persona con movilidad reducida (PMR) para el Centro de Día	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 34115200-Vehículos de motor para el transporte de menos de 10 personas 34114300-Vehículos para servicios de asistencia social	
Valor estimado del contrato: 38.460,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 38.460,00 €	IVA 4%: 1.538,40 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 39.998,40 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 6 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:



Necesidad de adquirir un vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, para el Servicio de transporte de Centro de Día, adscrito al área de Servicios Sociales, habida cuenta de que el anterior vehículo sufrió un incendio quedando siniestro total

Queda acreditado que la adquisición del vehículo PMR mediante un contrato de *suministro* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE